

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
NIT: 832.001.966-2**

ACUERDO No. 03

"Por medio del cual se efectúa Acuerdo de Traslado al Presupuesto de Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San José del Guaviare, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2022."

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

En uso de sus atribuciones Legales establecidas en el Artículo 11 del Decreto Ley 1876 del 03 de agosto de 1994, Estatutarias en especial las que le confiere el Artículo 90, literal C de la ley 489 de 1998; el Artículo 18 numeral 4to del Acuerdo No 003 de 1998, Acuerdo No. 008 de 2016 (Estatutos de la Empresa Social del Estado Hospital San José del Guaviare), y Ordenanza No. 002 del 20 de marzo de 1996, y

CONSIDERANDO

- 1) Que según lo estipulado en el Acuerdo No. 008 del 29 de agosto de 2016, por medio de la cual se adoptan los Nuevos Estatutos de la Empresa Social del Estado Hospital San José del Guaviare, es facultad de la Junta Directiva analizar y aprobar el Proyecto del Presupuesto Anual y las Operaciones Presupuestales o Modificaciones del mismo.
- 2) Que mediante Acuerdo No. 008 de fecha 28 de octubre de 2021, la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital San José del Guaviare, aprobó el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos, para la vigencia fiscal comprendida del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2022 en cifras globales.
- 3) Que el Consejo de Política Fiscal (CONFIS) del Departamento del Guaviare, a través de la Resolución No. 08 del 29 de octubre de 2021, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San José del Guaviare, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero al 31 de diciembre de 2022, en cifras globales y en el presente acuerdo de traslado se presenta tanto en cifras globales como en su detalle, para su inmediata ejecución.
- 4) Que la Empresa Social del Estado Hospital San José del Guaviare en el grupo de gastos de operación con su detalle en los rubros presupuestales de gastos denominados: PRODUCTOS FARMACEUTICOS/MEDICAMENTOS Y MATERIAL MEDICO QUIRURGICO, presentan saldos insuficientes para comprometer y que a la fecha existe la necesidad de realizar la contratación para el suministro de productos farmacéuticos/medicamentos, dispositivos médicos y administración bajo la modalidad de insourcing del servicio farmacéutico, como también la contratación para el suministro de material de osteosíntesis, para la prestación de los

servicios de salud en la ESE Hospital San José del Guaviare, las cuales no se han podido subsanar por falta de saldos de apropiación disponibles.

5) Que existen saldos de apropiación presupuestal disponibles en los Rubros Presupuestales de Gastos denominados: CONTRATACION PRESTACION DE SERVICIOS ASISTENCIAL Y PUBLICIDAD, de los cuales se efectúa contracrédito para financiar los Rubros deficitarios.

6) Que debido a lo anteriormente descrito se hace necesario realizar un acuerdo de traslado al presupuesto de gastos de la ESE Hospital San José del Guaviare, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

En merito a lo anteriormente expuesto.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Contracredítese el Presupuesto de Gastos de la ESE Hospital San José del Guaviare, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero al 31 de diciembre de 2022, en la suma de **MIL DOSCIENTOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE. (\$1.208.918.650)**, en cifra global y discriminado o detallado de la siguiente forma:

CIFRA GLOBAL

CÓDIGO	CONCEPTO	RECURSOS CONTRACREDITOS
2	GASTOS	1.208.918.650
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.208.918.650

DISCRIMINADO/DETALLADO

CÓDIGO	CONCEPTO	RECURSOS CONTRACREDITOS
2	GASTOS	1.208.918.650
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.208.918.650
211	GASTOS DE PERSONAL	1.206.429.466
21102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	1.206.429.466
2110201	PERSONAL ASISTENCIAL	1.206.429.466
211020105	CONTRATACION PRESTACION DE SERVICIOS - (ASISTENCIAL)	1.206.429.466
213	GASTOS GENERALES	2.489.184
21302	ADQUISICION DE SERVICIOS	2.489.184
2130209	OTROS GASTOS ADQUISICION DE SERVICIOS	2.489.184
213020914	PUBLICIDAD	2.489.184

ARTICULO SEGUNDO: Acredítese el Presupuesto de Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San José del Guaviare, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero al 31

de diciembre de 2022, en la suma de **MIL DOSCIENTOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE. (\$1.208.918.650)**, en cifra global y discriminado o detallado de la siguiente forma:

CIFRA GLOBAL

CÓDIGO	CONCEPTO	RECURSO CREDITOS
2	GASTOS	1.208.918.650
22	GASTOS DE OPERACIÓN	1.208.918.650

DISCRIMINADO/DETALLADO

CÓDIGO	CONCEPTO	RECURSO CREDITOS
2	GASTOS	1.208.918.650
22	GASTOS DE OPERACIÓN	1.208.918.650
221	GASTOS DE COMERCIALIZACION	1.208.918.650
22101	COMPRA DE BIENES PARA LA VENTA	1.208.918.650
2210101	COMPRA DE BIENES PARA LA VENTA	98.398.565
221010101	PRODUCTOS FARMACEUTICOS/MEDICAMENTOS	98.398.565
2210107	MATERIALES Y OTROS	1.110.520.085
221010701	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	1.110.520.085

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo de Traslado al Presupuesto de Gastos, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, quedó avalado y/o aprobado por la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital San José del Guaviare, de conformidad con el Acta No. _____ realizada el día _____

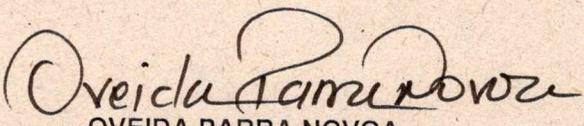
ARTICULO CUARTO: Remítase copia del presente Acuerdo de Traslado al Consejo Superior de Política Fiscal CONFIS del departamento del Guaviare, conforme a lo establecido en el Artículo 02 de la Resolución No. 06 del 08 de agosto de 2022 y acta extraordinaria No. 07 reunión extraordinaria CONFIS departamental, donde se otorga facultades a la gerente de la ESE Hospital San José del Guaviare, para realizar modificaciones al presupuesto de ingresos y gastos, a partir del 08 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2022.

ARTICULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San José del Guaviare, 07 SEPT 2022


WILLIAM ALEXANDER TORRES ROJAS
Presidente Delegado


OVEIDA PARRA NOVOA
Secretario (a)

Rosa Emiliana Melo Loaiza/Subgerente de Gestión Administrativa y Financiera – ESE HSJG
Harold Álvarez Copeta/Técnico Administrativo Encargado de Presupuesto – ESE HSJG



HOSPITAL
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

EL HOSPITAL SOMOS TODOS

Código de prestador

950010000101

NIT-832001966-2

Presupuesto

Acuerdo de Traslado No. _____